



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA
QUE SEÑALA RESPECTO DE INMUEBLE
FISCAL QUE INDICA, EN LA **REGIÓN DE
LOS LAGOS**.

SANTIAGO, -6 JUL 2020

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

Vº Bº Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

EXENTO N° 219 /.- VISTOS:

Estos antecedentes, el Oficio Ord. N° SE10-431 de 12 de febrero de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos; el Oficio Ord. N° 140 de 17 de marzo de 2020, de la División de Bienes Nacionales; el Acta de Apertura y Recepción de las Ofertas de fecha 11 de febrero de 2020; el Decreto (Exento) N° 560 de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Recepción de Toma de Razon

DEPART. JURÍDICO	
DEP. T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U y T	
SUB. DEPT. MUNICIP.	

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 560 de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales, se declararon prescindibles los inmuebles que en él se indicaron, ubicados en las comunas de Osorno y Puerto Montt, Región de Los Lagos, para disponer de su adjudicación y enajenación en propuesta pública de acuerdo a las Bases Tipo **"LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA"**, aprobadas por el D.S. N° 77 de 2011 del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que de conformidad a lo señalado en las Bases, en los avisos publicados en el Diario "El Llanquihue" y "El Austral de Osorno" de circulación regional, el día 12 de enero de 2020, la Recepción y Apertura de las ofertas, se efectuó con fecha 11 de febrero de 2020, en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos, y según consta en el Acta y Apertura de Recepción de Ofertas de fecha 11 de febrero de 2020, acompañada, no se recibieron ofertas para participar en el proceso de licitación respecto al inmueble fiscal ubicado calle 5 de Abril N° 246, comuna y provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

Que atendido a lo antes señalado, la División de Bienes Nacionales, a través de Oficio Ord. N° 140 de 17 de marzo de 2020, informó que estima pertinente declarar desierta la propuesta pública, respecto del inmueble fiscal ubicado en calle 5 de Abril N° 246, comuna de Osorno, toda vez que no hubo interesados en dicho inmueble en la referida licitación.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada mediante Decreto (Exento) N° 560 de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales, respecto del inmueble fiscal ubicado en calle 5 de Abril N° 246, comuna y provincia de Osorno, Región de Los Lagos, por las razones señaladas en los considerandos.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, publíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) **JULIO ISAMIT DÍAZ**, Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



SENARO PILLADO IRRIBARRA
Subsecretario de Bienes Nacionales



Subsecretario
DISTRIBUCIÓN.-
Bs. Nac.
Dpto. Enaj. de Bs.
Seremi Bs.Nac. Reg. de Los Lagos.
División de Catastro
Unidad de Catastro Regional
Estadísticas
Unidad de Decretos
Archivo Oficina de Partes.-